

Ecopetrol convoca Asamblea Extraordinaria y anuncia medidas para representación de accionistas

0 Comentarios

Oct 22, 2025



Ecopetrol S.A. anunció una serie de medidas encaminadas a garantizar la adecuada representación de sus accionistas durante la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo 11 de noviembre de 2025 en el auditorio de Corferias en Bogotá, a partir de las 8:00 de la mañana. La reunión se desarrollará de manera presencial y será transmitida en directo a través de la página web de la compañía.

La empresa informó que las acciones implementadas buscan cumplir con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 006 de 2025. Entre las disposiciones se incluye "informar sobre la facultad que tienen los accionistas de hacerse representar mediante la designación de un apoderado y señalar los requisitos legales de los poderes que se otorguen para tal fin".

Asimismo, se designarán personas para verificar los poderes otorgados por los accionistas, quienes "no podrán admitir como válidos los que no cumplan con los requisitos mínimos previstos en la ley". La compañía también recordó a sus administradores y empleados que no deben sugerir o determinar el nombre de los apoderados de los accionistas, ni recomendar listas de votación o intervenir en las decisiones de los mismos.

Ecopetrol enfatizó que está prohibido otorgar poderes a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración o con empleados de la compañía. Además, recaló que los empleados, salvo los casos de representación legal, "no podrán representar en la reunión de la Asamblea acciones distintas a las propias".

La compañía señaló que la Vicepresidencia Corporativa Jurídica y Secretaría General será el área responsable de la revisión de los poderes presentados por los accionistas.

El presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa Barragán, recordó en la convocatoria que el orden del día incluirá la verificación del quórum, la designación de las comisiones de elección y escrutinio, y la consideración y aprobación de la modificación a los Estatutos Sociales de la empresa. "El proceso de votación se realizará de manera electrónica, por lo que se solicita que los accionistas asistan a la Asamblea con sus dispositivos móviles inteligentes", indicó el directivo.

La petrolera también informó que los accionistas que no puedan asistir de forma presencial podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito, en el cual se especifique el nombre del apoderado. Los modelos de poderes, tanto en español como en inglés, estarán disponibles en el sitio web www.ecopetrol.com.co/assemblea-ext2025.

Por último, la compañía reiteró su compromiso con la transparencia del proceso y el cumplimiento de las normas de representación, evitando prácticas ilegales o no autorizadas. "Estas medidas buscan garantizar la participación equitativa de todos los accionistas y el adecuado desarrollo de la Asamblea", precisó Ecopetrol en su comunicado oficial.

Oct 22, 2025



Ecopetrol S.A. anunció una serie de medidas encaminadas a garantizar la adecuada representación de sus accionistas durante la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo 11 de noviembre de 2025 en el auditorio de Corferias en Bogotá, a partir de las 8:00 de la mañana. La reunión se desarrollará de manera presencial y será transmitida en directo a través de la página web de la compañía.

La empresa informó que las acciones implementadas buscan cumplir con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 006 de 2025. Entre las disposiciones se incluye "informar sobre la facultad que tienen los accionistas de hacerse representar mediante la designación de un apoderado y señalar los requisitos legales de los poderes que se otorguen para tal fin".

Asimismo, se designarán personas para verificar los poderes otorgados por los accionistas, quienes "no podrán admitir como válidos los que no cumplan con los requisitos mínimos previstos en la ley". La compañía también recordó a sus administradores y empleados que no deben sugerir o determinar el nombre de los apoderados de los accionistas, ni recomendar listas de votación o intervenir en las decisiones de los mismos.

Ecopetrol enfatizó que está prohibido otorgar poderes a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración o con empleados de la compañía. Además, recaló que los empleados, salvo los casos de representación legal, "no podrán representar en la reunión de la Asamblea acciones distintas a las propias".

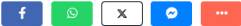
La compañía señaló que la Vicepresidencia Corporativa Jurídica y Secretaría General será el área responsable de la revisión de los poderes presentados por los accionistas.

El presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa Barragán, recordó en la convocatoria que el orden del día incluirá la verificación del quórum, la designación de las comisiones de elección y escrutinio, y la consideración y aprobación de la modificación a los Estatutos Sociales de la empresa. "El proceso de votación se realizará de manera electrónica, por lo que se solicita que los accionistas asistan a la Asamblea con sus dispositivos móviles inteligentes", indicó el directivo.

La petrolera también informó que los accionistas que no puedan asistir de forma presencial podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito, en el cual se especifique el nombre del apoderado. Los modelos de poderes, tanto en español como en inglés, estarán disponibles en el sitio web www.ecopetrol.com.co/assemblea-ext2025.

Por último, la compañía reiteró su compromiso con la transparencia del proceso y el cumplimiento de las normas de representación, evitando prácticas ilegales o no autorizadas. "Estas medidas buscan garantizar la participación equitativa de todos los accionistas y el adecuado desarrollo de la Asamblea", precisó Ecopetrol en su comunicado oficial.

Oct 22, 2025



Ecopetrol S.A. anunció una serie de medidas encaminadas a garantizar la adecuada representación de sus accionistas durante la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo 11 de noviembre de 2025 en el auditorio de Corferias en Bogotá, a partir de las 8:00 de la mañana. La reunión se desarrollará de manera presencial y será transmitida en directo a través de la página web de la compañía.

La empresa informó que las acciones implementadas buscan cumplir con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 006 de 2025. Entre las disposiciones se incluye "informar sobre la facultad que tienen los accionistas de hacerse representar mediante la designación de un apoderado y señalar los requisitos legales de los poderes que se otorguen para tal fin".

Asimismo, se designarán personas para verificar los poderes otorgados por los accionistas, quienes "no podrán admitir como válidos los que no cumplan con los requisitos mínimos previstos en la ley". La compañía también recordó a sus administradores y empleados que no deben sugerir o determinar el nombre de los apoderados de los accionistas, ni recomendar listas de votación o intervenir en las decisiones de los mismos.

Ecopetrol enfatizó que está prohibido otorgar poderes a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración o con empleados de la compañía. Además, recaló que los empleados, salvo los casos de representación legal, "no podrán representar en la reunión de la Asamblea acciones distintas a las propias".

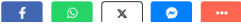
La compañía señaló que la Vicepresidencia Corporativa Jurídica y Secretaría General será el área responsable de la revisión de los poderes presentados por los accionistas.

El presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa Barragán, recordó en la convocatoria que el orden del día incluirá la verificación del quórum, la designación de las comisiones de elección y escrutinio, y la consideración y aprobación de la modificación a los Estatutos Sociales de la empresa. "El proceso de votación se realizará de manera electrónica, por lo que se solicita que los accionistas asistan a la Asamblea con sus dispositivos móviles inteligentes", indicó el directivo.

La petrolera también informó que los accionistas que no puedan asistir de forma presencial podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito, en el cual se especifique el nombre del apoderado. Los modelos de poderes, tanto en español como en inglés, estarán disponibles en el sitio web www.ecopetrol.com.co/assemblea-ext2025.

Por último, la compañía reiteró su compromiso con la transparencia del proceso y el cumplimiento de las normas de representación, evitando prácticas ilegales o no autorizadas. "Estas medidas buscan garantizar la participación equitativa de todos los accionistas y el adecuado desarrollo de la Asamblea", precisó Ecopetrol en su comunicado oficial.

Oct 22, 2025



Ecopetrol S.A. anunció una serie de medidas encaminadas a garantizar la adecuada representación de sus accionistas durante la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo 11 de noviembre de 2025 en el auditorio de Corferias en Bogotá, a partir de las 8:00 de la mañana. La reunión se desarrollará de manera presencial y será transmitida en directo a través de la página web de la compañía.

La empresa informó que las acciones implementadas buscan cumplir con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 006 de 2025. Entre las disposiciones se incluye "informar sobre la facultad que tienen los accionistas de hacerse representar mediante la designación de un apoderado y señalar los requisitos legales de los poderes que se otorguen para tal fin".

Asimismo, se designarán personas para verificar los poderes otorgados por los accionistas, quienes "no podrán admitir como válidos los que no cumplan con los requisitos mínimos previstos en la ley". La compañía también recordó a sus administradores y empleados que no deben sugerir o determinar el nombre de los apoderados de los accionistas, ni recomendar listas de votación o intervenir en las decisiones de los mismos.

Ecopetrol enfatizó que está prohibido otorgar poderes a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración o con empleados de la compañía. Además, recaló que los empleados, salvo los casos de representación legal, "no podrán representar en la reunión de la Asamblea acciones distintas a las propias".

La compañía señaló que la Vicepresidencia Corporativa Jurídica y Secretaría General será el área responsable de la revisión de los poderes presentados por los accionistas.

El presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa Barragán, recordó en la convocatoria que el orden del día incluirá la verificación del quórum, la designación de las comisiones de elección y escrutinio, y la consideración y aprobación de la modificación a los Estatutos Sociales de la empresa. "El proceso de votación se realizará de manera electrónica, por lo que se solicita que los accionistas asistan a la Asamblea con sus dispositivos móviles inteligentes", indicó el directivo.

La petrolera también informó que los accionistas que no puedan asistir de forma presencial podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito, en el cual se especifique el nombre del apoderado. Los modelos de poderes, tanto en español como en inglés, estarán disponibles en el sitio web www.ecopetrol.com.co/assemblea-ext2025.

Por último, la compañía reiteró su compromiso con la transparencia del proceso y el cumplimiento de las normas de representación, evitando prácticas ilegales o no autorizadas. "Estas medidas buscan garantizar la participación equitativa de todos los accionistas y el adecuado desarrollo de la Asamblea", precisó Ecopetrol en su comunicado oficial.

Oct 22, 2025



Ecopetrol S.A. anunció una serie de medidas encaminadas a garantizar la adecuada representación de sus accionistas durante la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo 11 de noviembre de 2025 en el auditorio de Corferias en Bogotá, a partir de las 8:00 de la mañana. La reunión se desarrollará de manera presencial y será transmitida en directo a través de la página web de la compañía.

La empresa informó que las acciones implementadas buscan cumplir con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 006 de 2025. Entre las disposiciones se incluye "informar sobre la facultad que tienen los accionistas de hacerse representar mediante la designación de un apoderado y señalar los requisitos legales de los poderes que se otorguen para tal fin".

Asimismo, se designarán personas para verificar los poderes otorgados por los accionistas, quienes "no podrán admitir como válidos los que no cumplan con los requisitos mínimos previstos en la ley". La compañía también recordó a sus administradores y empleados que no deben sugerir o determinar el nombre de los apoderados de los accionistas, ni recomendar listas de votación o intervenir en las decisiones de los mismos.

Ecopetrol enfatizó que está prohibido otorgar poderes a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración o con empleados de la compañía. Además, recaló que los empleados, salvo los casos de representación legal, "no podrán representar en la reunión de la Asamblea acciones distintas a las propias".

La compañía señaló que la Vicepresidencia Corporativa Jurídica y Secretaría General será el área responsable de la revisión de los poderes presentados por los accionistas.

El presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa Barragán, recordó en la convocatoria que el orden del día incluirá la verificación del quórum, la designación de las comisiones de elección y escrutinio, y la consideración y aprobación de la modificación a los Estatutos Sociales de la empresa. "El proceso de votación se realizará de manera electrónica, por lo que se solicita que los accionistas asistan a la Asamblea con sus dispositivos móviles inteligentes", indicó el directivo.

La petrolera también informó que los accionistas que no puedan asistir de forma presencial podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito, en el cual se especifique el nombre del apoderado. Los modelos de poderes, tanto en español como en inglés, estarán disponibles en el sitio web www.ecopetrol.com.co/assemblea-ext2025.

Por último, la compañía reiteró su compromiso con la transparencia del proceso y el cumplimiento de las normas de representación, evitando prácticas ilegales o no autorizadas. "Estas medidas buscan garantizar la participación equitativa de todos los accionistas y el adecuado desarrollo de la Asamblea", precisó Ecopetrol en su comunicado oficial.

Oct 22, 2025



Ecopetrol S.A. anunció una serie de medidas encaminadas a garantizar la adecuada representación de sus accionistas durante la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo 11 de noviembre de 2025 en el auditorio de Corferias en Bogotá, a partir de las 8:00 de la mañana. La reunión se desarrollará de manera presencial y será transmitida en directo a través de la página web de la compañía.

La empresa informó que las acciones implementadas buscan cumplir con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 006 de 2025. Entre las disposiciones se incluye "informar sobre la facultad que tienen los accionistas de hacerse representar mediante la designación de un apoderado y señalar los requisitos legales de los poderes que se otorguen para tal fin".

Asimismo, se designarán personas para verificar los poderes otorgados por los accionistas, quienes "no podrán admitir como válidos los que no cumplan con los requisitos mínimos previstos en la ley". La compañía también recordó a sus administradores y empleados que no deben sugerir o determinar el nombre de los apoderados de los accionistas, ni recomendar listas de votación o intervenir en las decisiones de los mismos.

Ecopetrol enfatizó que está prohibido otorgar poderes a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración o con empleados de la compañía. Además, recaló que los empleados, salvo los casos de representación legal, "no podrán representar en la reunión de la Asamblea acciones distintas a las propias".

La compañía señaló que la Vicepresidencia Corporativa Jurídica y Secretaría General será el área responsable de la revisión de los poderes presentados por los accionistas.

El presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa Barragán, recordó en la convocatoria que el orden del día incluirá la verificación del quórum, la designación de las comisiones de elección y escrutinio, y la consideración y aprobación de la modificación a los Estatutos Sociales de la empresa. "El proceso de votación se realizará de manera electrónica, por lo que se solicita que los accionistas asistan a la Asamblea con sus dispositivos móviles inteligentes", indicó el directivo.

La petrolera también informó que los accionistas que no puedan asistir de forma presencial podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito, en el cual se especifique el nombre del apoderado. Los modelos de poderes, tanto en español como en inglés, estarán disponibles en el sitio web www.ecopetrol.com.co/assemblea-ext2025.

Por último, la compañía reiteró su compromiso con la transparencia del proceso y el cumplimiento de las normas de representación, evitando prácticas ilegales o no autorizadas. "Estas medidas buscan garantizar la participación equitativa de todos los accionistas y el adecuado desarrollo de la Asamblea", precisó Ecopetrol en su comunicado oficial.

Oct 22, 2025



Ecopetrol S.A. anunció una serie de medidas encaminadas a garantizar la adecuada representación de sus accionistas durante la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo 11 de noviembre de 2025 en el auditorio de Corferias en Bogotá, a partir de las 8:00 de la mañana. La reunión se desarrollará de manera presencial y será transmitida en directo a través de la página web de la compañía.

La empresa informó que las acciones implementadas buscan cumplir con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 006 de 2025. Entre las disposiciones se incluye "informar sobre la facultad que tienen los accionistas de hacerse representar mediante la designación de un apoderado y señalar los requisitos legales de los poderes que se otorguen para tal fin".

Asimismo, se designarán personas para verificar los poderes otorgados por los accionistas, quienes “no podrán admitir como válidos los que no cumplan con los requisitos mínimos previstos en la ley”. La compañía también recordó a sus administradores y empleados que no deben sugerir o determinar el nombre de los apoderados de los accionistas, ni recomendar listas de votación o intervenir en las decisiones de los mismos.

Ecopetrol enfatizó que está prohibido otorgar poderes a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración o con empleados de la compañía. Además, recalcó que los empleados, salvo los casos de representación legal, “no podrán representar en la reunión de la Asamblea acciones distintas a las propias”.

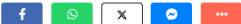
La compañía señaló que la Vicepresidencia Corporativa Jurídica y Secretaría General será el área responsable de la revisión de los poderes presentados por los accionistas.

El presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa Barragán, recordó en la convocatoria que el orden del día incluirá la verificación del quórum, la designación de las comisiones de elección y escrutinio, y la consideración y aprobación de la modificación a los Estatutos Sociales de la empresa. “El proceso de votación se realizará de manera electrónica, por lo que se solicita que los accionistas asistan a la Asamblea con sus dispositivos móviles inteligentes”, indicó el directivo.

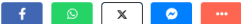
La petrolera también informó que los accionistas que no puedan asistir de forma presencial podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito, en el cual se especifique el nombre del apoderado. Los modelos de poderes, tanto en español como en inglés, estarán disponibles en el sitio web www.ecopetrol.com.co/asamblea-ext2025.

Por último, la compañía reiteró su compromiso con la transparencia del proceso y el cumplimiento de las normas de representación, evitando prácticas ilegales o no autorizadas. “Estas medidas buscan garantizar la participación equitativa de todos los accionistas y el adecuado desarrollo de la Asamblea”, precisó Ecopetrol en su comunicado oficial.

Oct 22, 2025



Oct 22, 2025



Ecopetrol S.A. anunció una serie de medidas encaminadas a garantizar la adecuada representación de sus accionistas durante la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo 11 de noviembre de 2025 en el auditorio de Corferias en Bogotá, a partir de las 8:00 de la mañana. La reunión se desarrollará de manera presencial y será transmitida en directo a través de la página web de la compañía.

La empresa informó que las acciones implementadas buscan cumplir con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 006 de 2025. Entre las disposiciones se incluye “informar sobre la facultad que tienen los accionistas de hacerse representar mediante la designación de un apoderado y señalar los requisitos legales de los poderes que se otorguen para tal fin”.

Asimismo, se designarán personas para verificar los poderes otorgados por los accionistas, quienes “no podrán admitir como válidos los que no cumplan con los requisitos mínimos previstos en la ley”. La compañía también recordó a sus administradores y empleados que no deben sugerir o determinar el nombre de los apoderados de los accionistas, ni recomendar listas de votación o intervenir en las decisiones de los mismos.

Ecopetrol enfatizó que está prohibido otorgar poderes a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración o con empleados de la compañía. Además, recalcó que los empleados, salvo los casos de representación legal, “no podrán representar en la reunión de la Asamblea acciones distintas a las propias”.

La compañía señaló que la Vicepresidencia Corporativa Jurídica y Secretaría General será el área responsable de la revisión de los poderes presentados por los accionistas.

El presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa Barragán, recordó en la convocatoria que el orden del día incluirá la verificación del quórum, la designación de las comisiones de elección y escrutinio, y la consideración y aprobación de la modificación a los Estatutos Sociales de la empresa. “El proceso de votación se realizará de manera electrónica, por lo que se solicita que los accionistas asistan a la Asamblea con sus dispositivos móviles inteligentes”, indicó el directivo.

La petrolera también informó que los accionistas que no puedan asistir de forma presencial podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito, en el cual se especifique el nombre del apoderado. Los modelos de poderes, tanto en español como en inglés, estarán disponibles en el sitio web www.ecopetrol.com.co/asamblea-ext2025.

Por último, la compañía reiteró su compromiso con la transparencia del proceso y el cumplimiento de las normas de representación, evitando prácticas ilegales o no autorizadas. “Estas medidas buscan garantizar la participación equitativa de todos los accionistas y el adecuado desarrollo de la Asamblea”, precisó Ecopetrol en su comunicado oficial.